



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

Acuerdos de Sala Plena

2022

ACUERDO No. 007

03 de marzo de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE
JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA**

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

C O N S I D E R A N D O:

Que el cargo de Juez Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja entró en vacancia definitiva a partir del 28 de febrero de 2022, a consecuencia del traslado concedido al funcionario judicial que ocupaba el cargo en propiedad.

Que el artículo 132 Numeral 2 de la Ley 270 de 1996, preceptúa *“FORMAS DE PROVISIÓN DE CARGOS EN LA RAMA JUDICIAL. La provisión de cargos en la Rama Judicial se podrá hacer de las siguientes maneras... En provisionalidad. El nombramiento se hará en provisionalidad en caso de vacancia definitiva, hasta tanto se pueda hacer la designación por el sistema legalmente previsto, que no podrá exceder de seis meses, o en caso de vacancia temporal, cuando no se haga la designación en encargo, o la misma sea superior a un mes...”*.

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, atendiendo a las necesidades del servicio, en sesión ordinaria llevada a cabo el 2 de marzo de 2022, acordó nombrar en provisionalidad a la Doctora IBETH ALEXANDRA ACERO VACCA, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.010.165.200 de Bogotá, como Juez Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja, a partir de la fecha y hasta tanto pueda efectuarse la provisión del cargo en propiedad por el Sistema legalmente previsto.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad Doctora IBETH ALEXANDRA ACERO VACCA, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.010.165.200 de Bogotá, como Juez Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja, a partir del 3 de marzo de 2022 y con efectos fiscales a partir de la posesión y hasta tanto pueda efectuarse la provisión del cargo en propiedad por el Sistema legalmente previsto.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de la posesión, por Secretaría, envíese copia del presente acto al representante legal del municipio de Tunja y al interesado.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO CUARTO: Ordenar a la Secretaría General publicar en el micrositio web del Tribunal Administrativo de Boyacá en el portal de la Rama Judicial, el presente acto administrativo de nombramiento en los términos del art. 65 del CPACA, modificado por el art. 15 de la Ley 2080 de 2021.

Se expide en Tunja, hoy tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022).

BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS

Presidenta

Firmado Por:

Beatriz Teresa Galvis Bustos
Magistrada
Mixto 005
Tribunal Administrativo De Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c06e83be7a3395dcb6658e60d973d58a1039161f8be68f2c6974369cdfef0f36**

Documento generado en 03/03/2022 10:59:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>